



## POLÍTICA DE CALIDAD

El Director General de **PRU** consciente de la importancia de la **calidad** a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes y otras partes interesadas, ha decidido implantar un *Sistema de Gestión de Calidad* que sea efectivo y eficiente, logrando así los beneficios de todas las partes interesadas, con el compromiso de la mejora continua y la adaptación a nuevos cambios.

Se promoverá el concepto de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, como objetivo permanente de **PRU**, así como sostener e incrementar la satisfacción del cliente.

El Director General de **PRU** fijará anualmente los *Objetivos de Calidad*, donde se establezcan unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y consistentes con la Política de Calidad y que sirvan para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de **PRU**.

Las *directrices generales* que se establecen para la consecución de estos *objetivos* son las siguientes:

- ✓ Lograr la plena *satisfacción de nuestros clientes*, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas o legislación vigente.
- ✓ Establecer una *sistemática documentada* y normalizada para asegurar la calidad de los servicios.
- ✓ Garantizar el compromiso de cumplir todos los requisitos aplicables a la organización.
- ✓ Profundizar en la investigación y desarrollo de sistemas de depuración sostenibles, acordes a las directrices principales de los modelos de depuración PRU:
  - Eficiencia energética. Nulo o mínimo consumo de energía eléctrica.
  - Bajo coste de mantenimiento y explotación.
  - Durabilidad y robustez de las instalaciones.
  - Integración en el medio rural.

El Sistema de Gestión de Calidad ha sido elaborado e implantado para conseguir que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección.

La eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad es responsabilidad directa del Director General. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

La Dirección de **PRU**, se asegura de que la Política de Calidad es entendida, aplicada y mantenida al día por todos los niveles de la Organización.

**Fdo. EL DIRECTOR GENERAL DE PRU**

PRU - HERDANZA, S.L.  
CIF: B-16915906

D. Miguel Anxo Seixas Seoane

30/06/17